

C.E. Nº 182061

MINISTERIO DE

| RELACIONES EXTERIORES |
|--|
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES |
| Montevideo, 5 JUL. 2010 |
| <u>VISTO</u> : las necesidades del servicio; |
| <u>RESULTANDO</u> : que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Malasia; |
| CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez para cumplir dichas funciones; |
| ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas; |
| EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA |

RESUELVE:

| 1º Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Malasia |
|---|
| 2º A los solos efectos protocolares, el señor Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez ostentará el rango de Embajador |
| 3° Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985 |
| |

4°.- Comuniquese, notifiquese, etc.-

JOSÉ MUHCA
Presidente de la República